

(10) ES (11) (12)	NUMERO 279224 (16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 9-5-84



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 DIC. 1984

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL B 42 F 15 / 00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
BASTIDOR DESMONTABLE PARA EL ARCHIVO DE CARPETAS COLGANTES.

(71) SOLICITANTE (S)
PRODUCTOS METALICOS SCHOK, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Batalla del Salado, 34 - MADRID-7

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimieno
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el cri
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la funci
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside
rarse, que la invención a que se refiere la presente mémo
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un bas-
tador desmontable para el archivo de carpetas colgantes, el
cual ha sido concebido y realizado en orden a obtener nume-
5 rosas y notables ventajas respecto a otros existentes de
análogas finalidades.

 El bastidor que la invención propone es del tipo
de aquellos que definen una especie de marco rectangular en
el que los largueros van soldados por sus bordes extremos a
10 los correspondientes bordes de los testeros, e incorporando
estos últimos en su cara externa sendas correderas para su
fijación a los laterales del cajón o mueble en el que va mon-
tado el propio bastidor, y con la particularidad de que uno
de los largueros está dotado de medios para su fijación al
15 frente de dicho cajón o mueble, todo ello con el fin de que
al traccionar del referido frente del cajón o mueble poder
extraer por deslizamiento de las correderas el bastidor y
tener así acceso a las carpetas dispuestas de forma colgan-
te sobre el mismo.

20 Pues bien, este tipo de bastidores convenciona-
les presentan varios inconvenientes entre los que se pueden
destacar los siguientes:

1.- Al estar soldados por sus extremos los largueros
y los testeros, el peso de las carpetas archivadas en el
25 bastidor hacen que éste se balancee en su utilización, es
decir en su extracción e introducción respecto del cajón o
mueble en el que va montado, originando con ello la posible
deformación permanente del marco determinativo del bastidor
y en consecuencia su inutilización.

30 2.- Un balanceo del bastidor en su extracción del

1 mueble o cajón, balanceo que se origina como consecuencia de
no existir zonas de rigidización entre los testeros y los -
largueros, ya que la única parte rígida entre tales elemen-
tos la constituye el propio cordón de soldadura que une los
5 bordes extremos de los mismos.

3.- La fijación de las correderas a los laterales in-
ternos del mueble o cajón se realiza mediante atornillado de
aquellas, lo cual origina una pérdida de tiempo en el monta-
je del bastidor.

10 Al ir soldados los argueros y testeros del basti-
dor, éste sale de fábrica totalmente montado lo que origina
un aumento de volumen en su transporte.

Pues bien, con el fin de evitar tales inconvenien-
tes la invención propone un nuevo tipo de bastidor para el
15 archivo de carpetas colgantes, el cual presenta entre otras
particularidades, la de que sus largueros y testeros se unen
entre sí de forma sumamente sencilla y a la vez desmontable,
lo cual deriva en la ocupación de un mínimo volumen en el
transporte de una pluralidad de bastidores.

20 Otra particularidad que presenta el bastidor ob-
jeto de la invención la constituye el hecho de que los tes-
teros presentan en sus extremos una prolongación o ala aco-
dada ortogonalmente que se adosa a la cara interna de los
largueros, lo cual deriva en que la fijación o unión entre
25 dichos testeros y largueros se realice de forma segura y
rígida sin posibilidad de balanceo, como consecuencia de las
comentadas alas de los testeros.

Otra particularidad que presenta el bastidor ob-
jeto de la invención radica en el hecho de que las correde-
30 ras se fijan a los testeros sin necesidad de tornillos ni ele

1 mentos adicionales, sino que se fijan simplemente mediante
unas aletas obtenidas por troquelado y embutido realizado
sobre la propia cara interna de las correderas para definir
aquellas medios de fijación sobre el borde correspondiente
5 de respectivas ventanas practicadas al efecto en el propio
testero, todo lo cual hace que el montaje se realice con su
ma sencillez y de forma totalmente rápida.

Finalmente, el bastidor desmontable que la inven
ción propone está concebido para archivar carpetas colgantes
10 tanto en el sentido transversal como en el sentido longitu-
dinal, para lo cual dicho bastidor cuenta en su borde supe-
rior y entre sus largueros con respectivos separadores que
permiten el colgado de las carpetas en sentido longitudinal
entre cada uno de dichos separadores y los propios testeros,
15 en tanto que entre los propios largueros se pueden disponer
asimismo en sentido transversal las carpetas en cuestión.

Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor compren
sión de las características del invento, se acompaña a la
20 presente Memoria descriptiva de un juego de planos cuya fi-
gura representan lo siguiente:

Figura 1ª.- Muestra una vista en perspectiva del
bastidor desmontable realizado de acuerdo con la invención,
en el que se pueden observar carpetas colgantes dispuestas
25 tanto en el sentido transversal como en el sentido longitu-
dinal. En dicha figura se puede observar un detalle amplia-
do de la fijación entre el extremo de los largueros y el co-
rrespondiente extremo del respectivo testero.

Figura 2ª.- Muestra una vista lateral y externa
30 de uno de los testeros desprovisto de la correspondiente co-

1
rredera.

Figura 3ª.- Muestra una vista en sección transversal según la línea A-B representada en la figura anterior.

5
Figura 4ª.- Muestra otra vista en sección transversal según la línea C-D representada en la figura 1ª y que corresponde a una sección de uno de los largueros.

10
Figura 5ª.- Muestra una vista en perspectiva de una de las porciones extremas correspondientes a un larguero.

Figura 6ª.- Muestra otra vista en perspectiva de uno de los separadores que incorpora superiormente el bastidor general.

15
Figura 7ª.- Muestra una vista en perspectiva de una porción extrema de un testero y la correspondiente porción extrema de la corredera en posición de ser montada o fijada sobre dicho testero.

20
Figura 8ª.- Muestra una vista en sección transversal según la línea E-F representada en la figura anterior, en donde se observa la corredera correspondiente montada sobre el testero.

Figura 9ª.- Muestra una vista también en sección transversal según la línea G-H representada en la figura 7ª.

25
A la vista de las comentadas figuras, puede observarse como el bastidor desmontable que la invención propone define lo que pudiera considerarse como un marco rectangular formado por dos largueros 1 y 2 y sendos testeros 3, estando todos ellos constituidos por perfiles en "U" cuyas ramas laterales de escasa longitud están proyectadas hacia el interior, y con la particularidad de que la rama la-

30

1 teral que queda en correspondencia con la parte superior
del bastidor se prolonga en un ala vertical 4 a la que va
5 fijado y pegado superiormente un perfil 5 de naturaleza plás-
tica en funciones de medio para el apoyo de los extremos su-
periores de las carpetas colgantes, como posteriormente se
describirá.

10 Los extremos de los testeros 3 se prolongan en
un ala ortogonal 6 que en su montaje quedará adosada a la
respectiva zona extrema interna del correspondiente largue-
ro 1 y/o 2, como se observa claramente en la figura 1ª y en
el detalle mostrado en la misma.

15 Cada una de las alas 6 en que se prolongan los
testeros 3 está afectada centralmente de una ventana rec-
tangular 7, observese figura 7ª, destinada a servir de paso
y alojamiento para una embutición 8 prevista al efecto en
la cara interna de la zona correspondiente de los largueros
1 y/o 2, de tal modo que la retención entre los largueros
comentados y los testeros se realizará mediante la interpo-
sición de una pieza en forma de cuña 9 que se aloja en la
20 cavidad que define la embutición 8 correspondiente, tal y
como se muestra claramente en el detalle de la figura 1ª,
quedando así perfectamente fijados y retenidos los largueros
a los testeros.

25 Como se podrá observar el montaje y desmontaje
del bastidor se realizará de forma sumamente sencilla, ya
que bastará para el montaje hacer coincidir la embutición
o embuticiones 8 de los largueros con las ventanas 7 de los
testeros para posteriormente alojar a presión las piezas en
30 forma de cuña 9, todo ello sin necesidad de tornillos ni de
ningún otro medio de fijación, como puede ser soldadura o

1 medios similares como ocurre en los bastidores convenciona-
les. El desmontaje se realizará a la inversa, es decir, bas-
tará con extraer la pieza en forma de cuña 9 y proceder a
la independización de los largueros y testeros, para así po-
5 derlos almacenar ocupando un mínimo volumen y poder ser -
transportados en grandes cantidades.

El bastidor así constituido está destinado a ser
montado sobre un mueble o cajón, de modo que el larguero 2
está dotado de taladros y/u orificios 10 para la fijación
10 del mismo sobre el frente del cajón o mueble, con el fin de
que el bastidor quede oculto, en tanto que el larguero 1
queda totalmente libre.

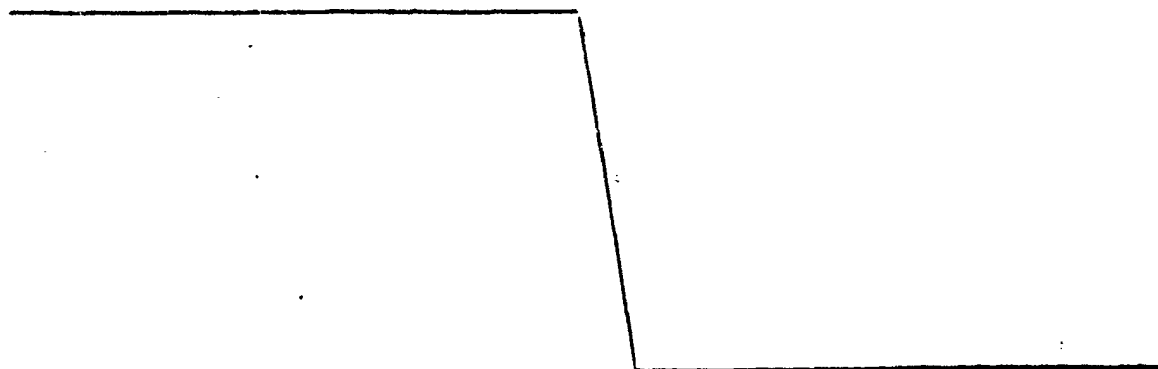
Por su parte, los testeros 3 servirán de medio
para la fijación de las correspondientes guías 11, observe-
15 se figuras 7 y 8, de modo que dichas guías 11 irán a su vez
fijadas sobre los correspondientes laterales del cajón o -
mueble.

La fijación de las guías 11 sobre los testeros
3 se realiza como consecuencia de que aquellas cuentan con
20 unas aletas 12 obtenidas por troquelado y embutición, que se
hacen pasar a través de las ventanas 13 previstas al efec-
to en los testeros 3 y quedar retenida la parte o zona su-
perior al borde también superior de la ventana 13 entre la
aludida o aludidas aletas 12 y el propio plano de la cara
25 interna correspondiente a la guía 11, quedando de esta for-
ma perfectamente retenida entre sí la guía 11 al correspon-
diente testero 3, de modo que para que dicha guía 11 no pue-
da descender en su movimiento de utilización del bastidor,
se ha previsto que la cara interna de la propia guía 11 cues-
30 te con unos resaltes 14 en forma de rampa y con su borde in-

1 ferior recto, que se alojan en pequeñas ventanas 15 previs-
tas al efecto en los testeros 3, con lo que de esta forma
queda perfectamente retenida e inmovilizada la guía 11 res-
pecto del testero correspondiente 3, sin necesidad tampoco
5 de tornillos ni otros medios convencionales que dificultan
y conllevan una considerable pérdida de tiempo en el monta-
je de las guías sobre los testeros.

Dicho archivador se complementa con unos separa-
dores 16 cuya configuración es exactamente igual a la par-
te superior que definen las alas 4 de los testeros y largue-
ros, presentando dichos separadores 16 en sus extremos res-
pectivos perfiles transversales en forma de "U" 17 para su
apoyo y montaje sobre los bordes superiores de las alas 4
de los comentados testeros y largueros.

15 Mediante estos separadores 16 las carpetas col-
gantes 18 pueden disponerse o archivarse tanto en sentido
transversal como en sentido longitudinal, como se muestra
claramente en la figura 1ª, contando los bordes superiores
de tales carpetas 18 con sendos ganchos extremos 19 para su
20 colgado entre las alas superiores 4 de los largueros 1 y 2
o bien entre las alas superiores de uno de los testeros 3 y
el correspondiente separador 16, lo cual se ve perfectamen-
te en la figura 1ª.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1. BASTIDOR DESMONTABLE PARA EL ARCHIVO DE CAR-
PETAS COLGANTES, que constituyendo una especie de marco rec-
tangular formado por dos largueros y dos testeros fijados en-
tre sí por sus extremos, y adoptando cada uno de tales ele-
5 mentos una configuración convencional, preferentemente en
"U" con sus ramas laterales de corta anchura y proyectadas
horizontalmente hacia el interior, estando destinado uno de
los largueros a ser fijado sobre el frente del cajón o mue-
ble de ubicación del bastidor, en tanto que sobre los teste-
10 ros van fijadas las correspondientes correderas fijadas a
su vez a los laterales internos del comentado cajón o mue-
ble, y complementándose el bastidor con unos separadores
superiores dispuestos entre los largueros, para permitir
que las carpetas colgantes puedan ir dispuestas tanto en sen-
15 tido transversal como longitudinal, esencialmente se carac-
teriza porque los testeros se prolongan por sus extremos en
sendas alas ortogonales que en su montaje sobre los largue-
ros quedan adosadas a las zonas extremas de la cara interna
de éstos, quedando retenidos entre sí mediante una embuti-
20 ción practicada al efecto en las referidas zonas extremas de
los largueros, y cuya embutición se aloja y pasa a través de
una ventana rectangular prevista en la zona respectiva y en-
frentada del ala en que se prolonga cada extremo de los tes-
25 teros, de tal modo que la retención y bloqueo entre dichos
testeros y largueros se realiza mediante una pieza en forma
de cuña que se aloja por presión a través de la abertura o
paso que define la embutición correspondiente del larguero,
quedando adosada dicha pieza en forma de cuña a la cara in-
30 terna del ala ortogonal del testero, reteniendo a éste y por
lo tanto fijando inamoviblemente entre sí a los testeros y

1 largueros.

2. BASTIDOR DESMONTABLE PARA EL ARCHIVO DE CAR-
PETAS COLGANTES, según reivindicación 1, caracterizado por-
que la fijación de cada una de las correderas a los testeros
5 se realiza mediante unas aletas previstas en la cara interna
de la propia corredera, cuyas aletas, obtenidas por troque-
lado y embutición, se alojan a través de ventanas previstas
en el correspondiente testero, todo ello en colaboración con
unos salientes en rampa con que cuenta la propia cara inter-
10 na de la corredera, y cuyos salientes se alojan en respecti-
vas pequeñas ventanas practicadas en el testero, constituyen-
do un medio de tope y bloqueo de inmovilización entre las
correderas y los testeros.

3. Se reivindica por último como objeto sobre
15 el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
BASTIDOR DESMONTABLE PARA EL ARCHIVO DE CARPETAS COLGANTES.

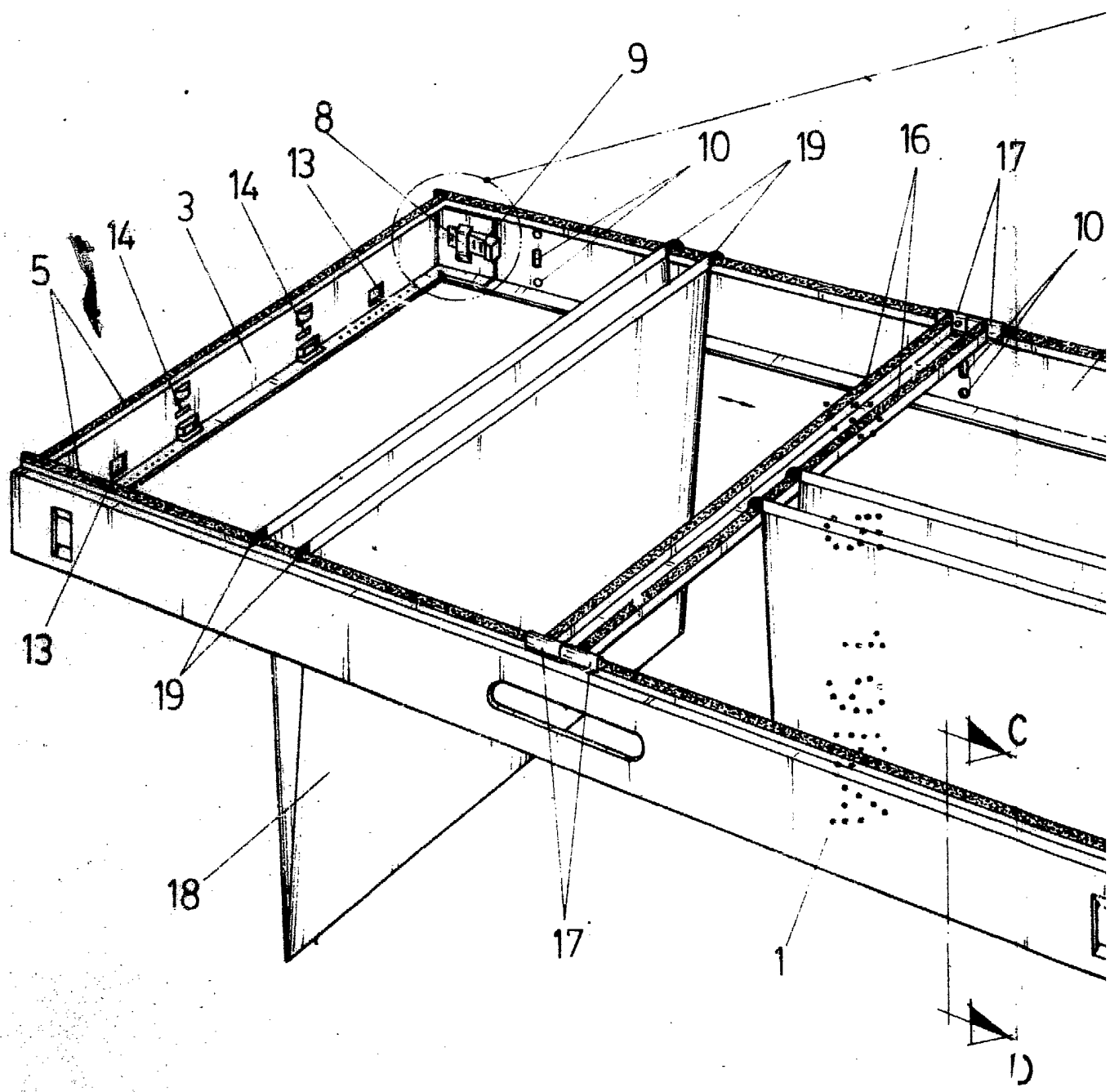
Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria descriptiva que consta de doce páginas
mecnografiadas y dibujos adjuntos.

20 Madrid, 9 de Mayo de 1984
BERNARDO UNGRIA
P.P.



25

30



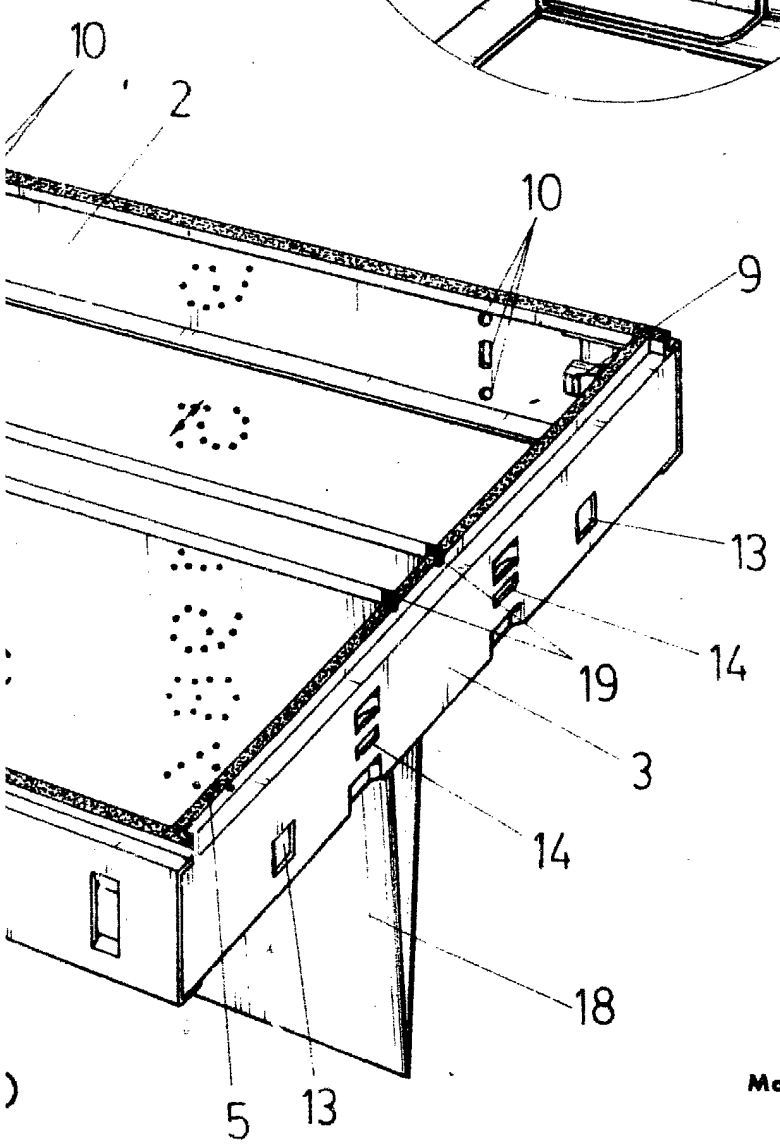
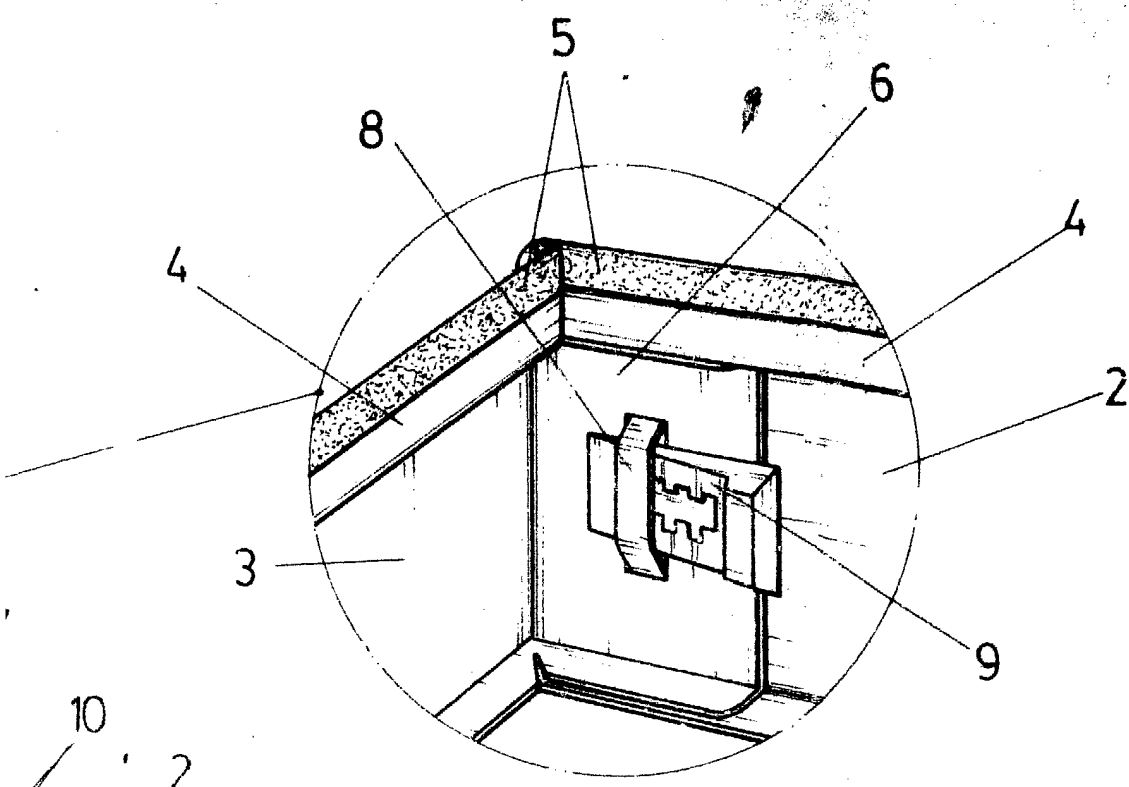


FIG.1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Mayo de 1934

BERNARDO UNGRIA

P.º

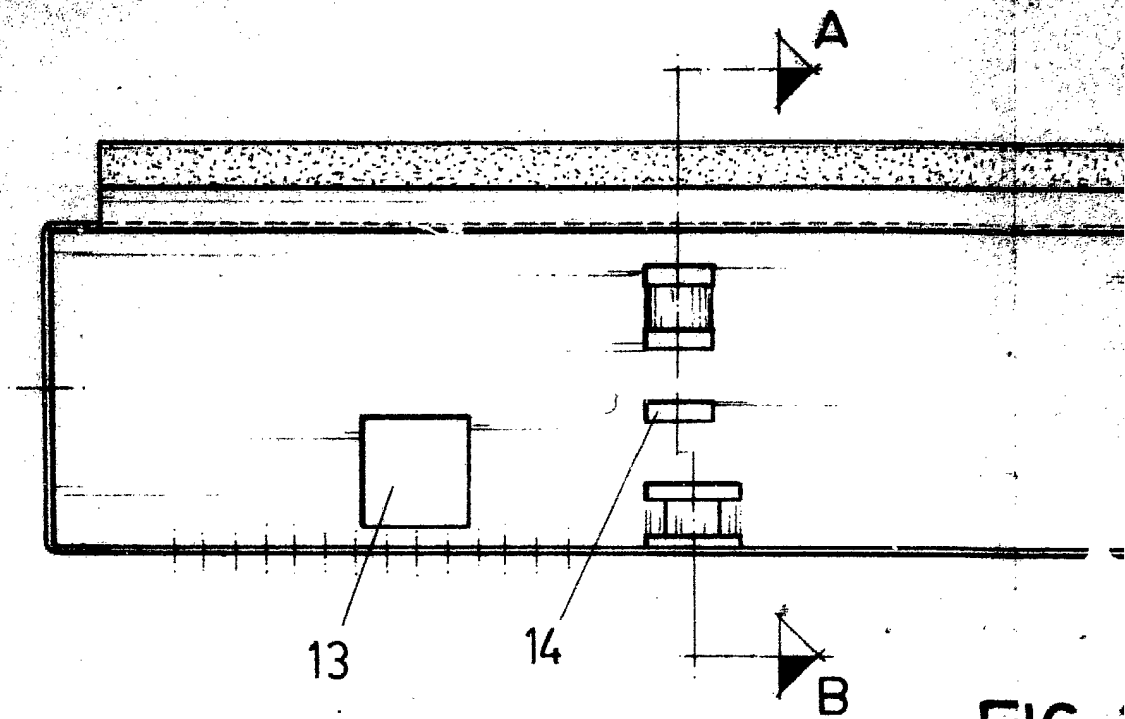


FIG. 2

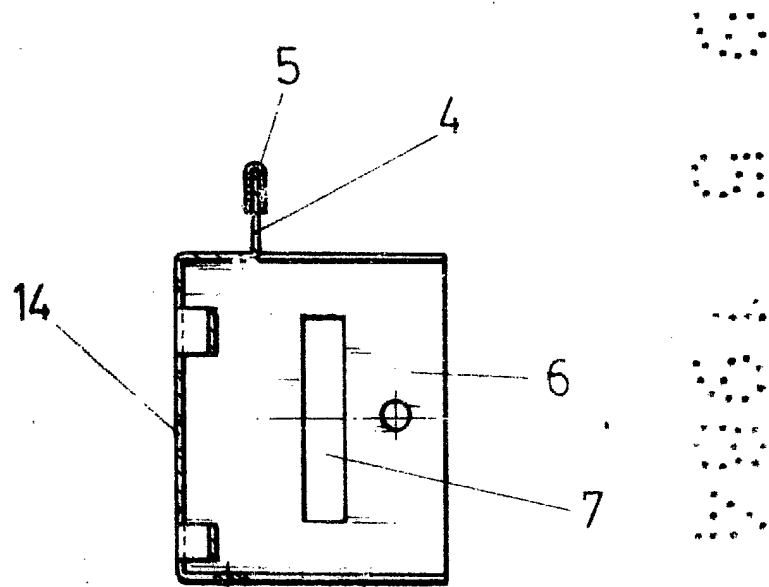


FIG. 3
A-B

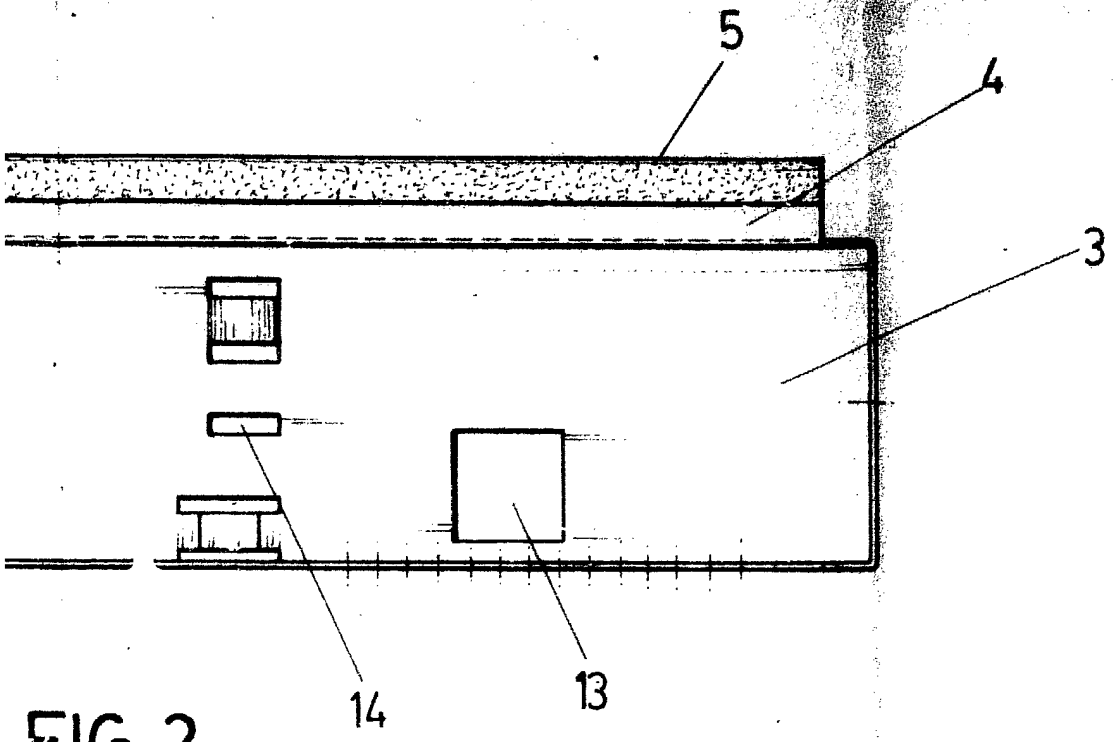


FIG. 2

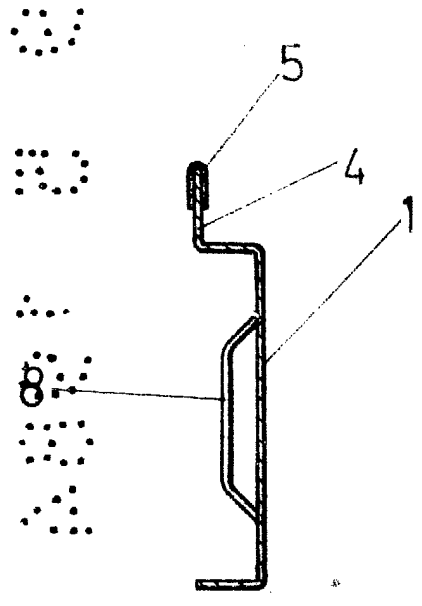
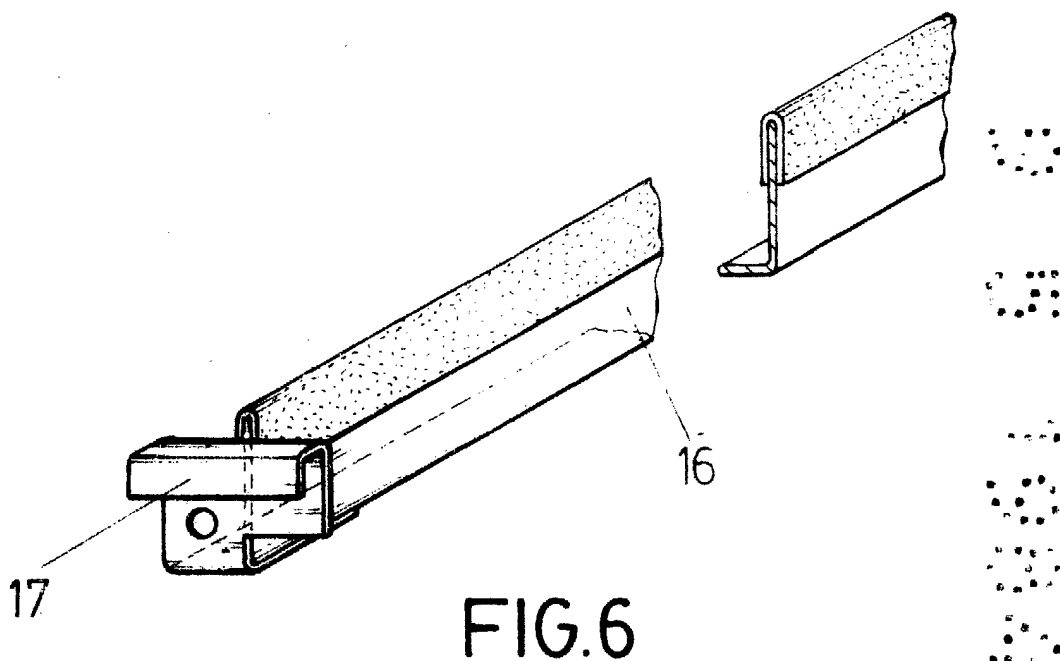
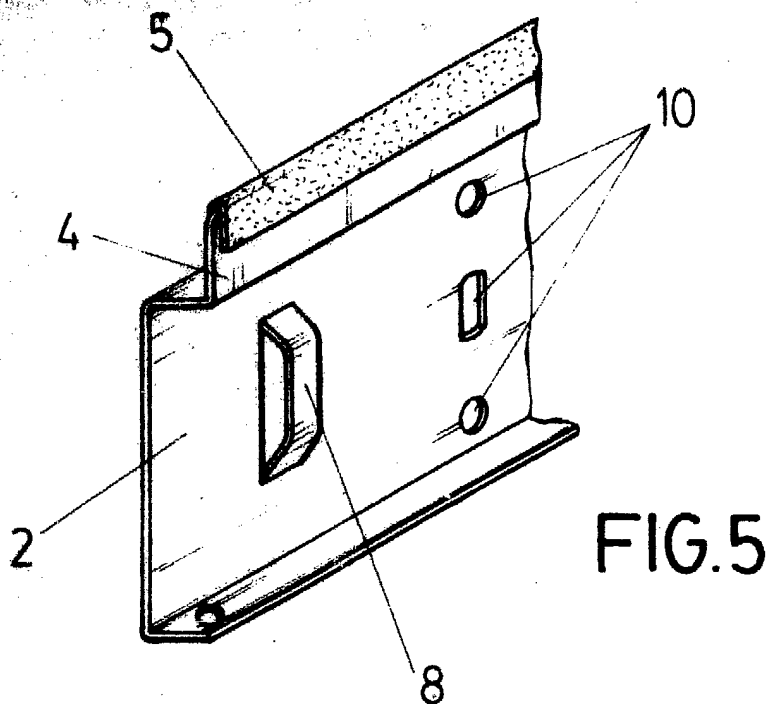


FIG. 4
C-D

ESCALA VARIABLE
Madrid, 9 de Mayo de 1978
BERNABO UNGRIA
P.



ESCALA VARIABLE

Madrid, C/ de Mayo de 19 84

BERNARDO UNGRIA

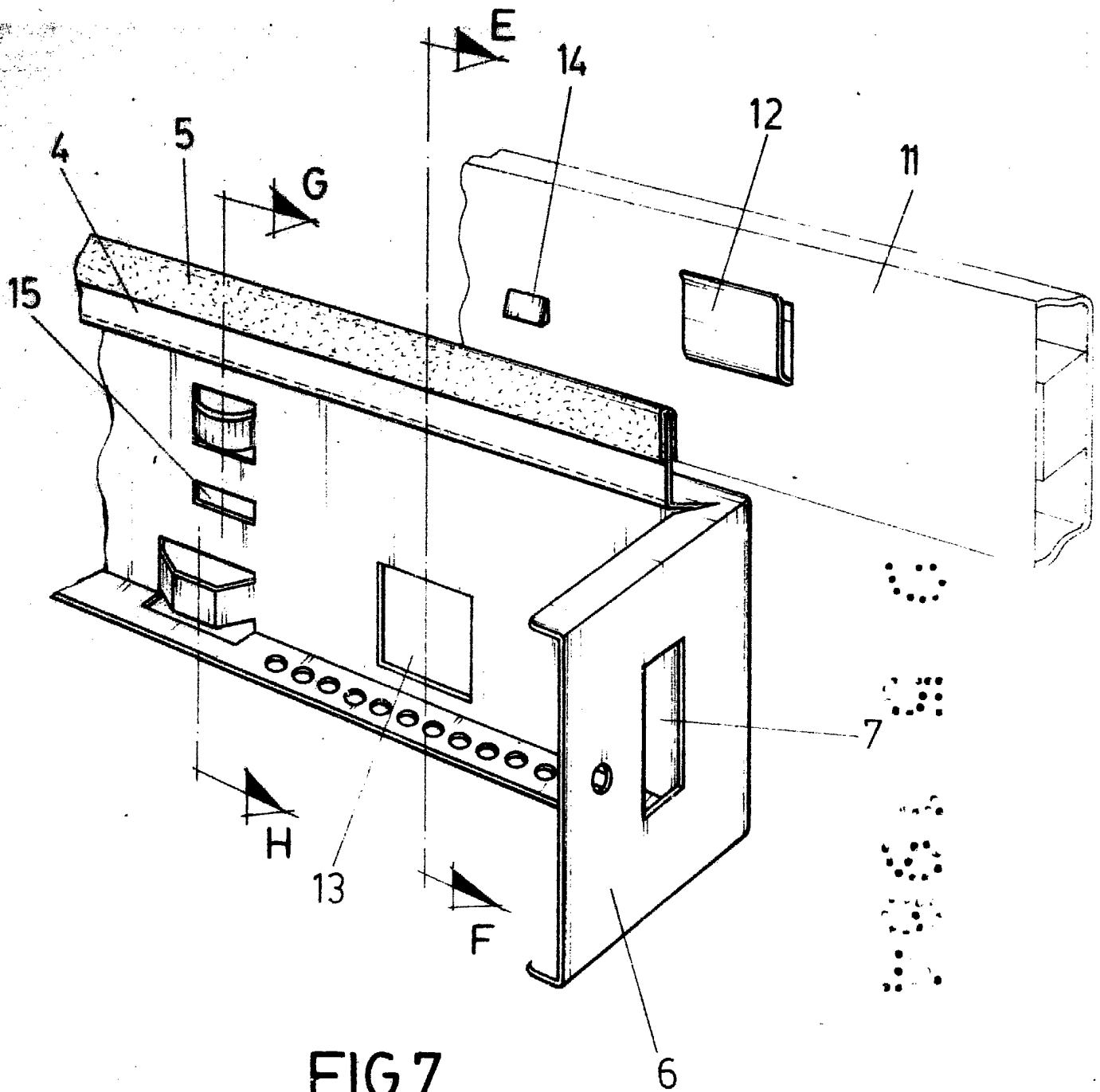


FIG.7

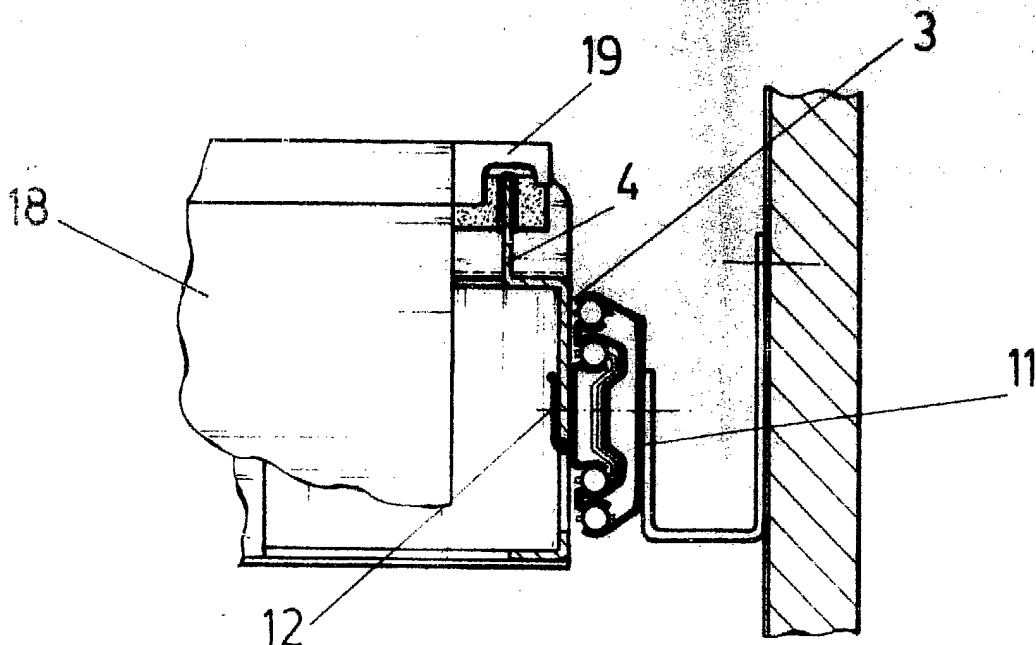


FIG. 8
E-F

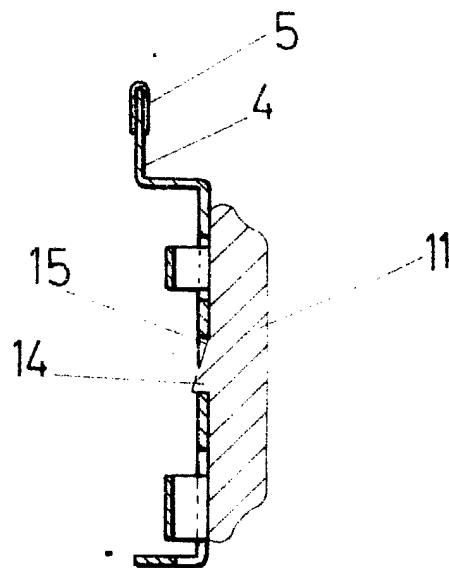


FIG. 9
G-H

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Mayo de 1978

BERNARDO UNGRIA